

Quibdó, chocó, 22 de Abril de 2022.

Doctora
CLAUDIA MARIA MARTINEZ ZULUAGA
Gerente Proyecto EDUCATEC
CODIGO BPIN 2020000100628

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 38 DE 2022.

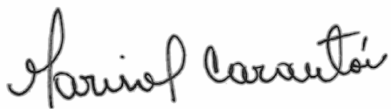
Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto “Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar administrativo y financiero para ejercer las actividades de gestión financiera del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.

6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

Quibdó, Chocó, 22 de abril de 2022.

Señor(a)

MARIA FERNANDA AGUILERA GAMEZ

C.C. No.. 1.014.308.204

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 38 DE 2022.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: Contratar los servicios de apoyo a la gestión de un Auxiliar administrativo y financiero para ejercer las actividades de gestión financiera del proyecto de inversión denominado **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato a la ingeniera **CLAUDIA MARIA MARTINEZ ZULUAGA**, Gerente del proyecto en mención, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Registro y las conciliaciones de anticipos en general.
2. Registro, las conciliaciones y cierre de anticipos por impuestos.
3. Registro y las conciliaciones de proveedores.
4. Registro y las conciliaciones de prestadores de servicios.
5. Registro, liquidación y cierre de impuestos de RENTA, ICA e IVA.
6. Registro y liquidación de la facturación electrónica
7. Recibo, Registro y liquidación de las facturas de compras y servicios.
8. La preparación y los diferentes informes con destino a las entidades estatales de control.
9. Monitorización de cuentas
10. Preparación de los auxiliares y anexos de balances e informes para revisión del contador.
11. Apoyo a la realización de actividades administrativas, recursos humanos, financieras y contables.

12. Llevar el archivo físico y digital contable, administrativo y financiero del proyecto
13. Apoyar los procesos de trámites de ajustes Financieros necesarios y que sean requeridos por la gerencia del proyecto.
14. Acompañar las reuniones que sean requeridas por la supervisión del proyecto de inversión relacionados a la gestión financiera
15. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo a las obligaciones contractuales para el pago.
16. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y Arl durante la ejecución del contrato
17. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

Atentamente,



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S